MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 30 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	10:00 Horas	**Hora de finalización:**	11:00 Horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación
4) Presentación Evaluaciones
5) Observaciones al informe preliminar de evaluaciones
6) Documento de respuesta a observaciones
7) Segundo oferente a evaluar
8) Consolidado de las evaluaciones
9) Recomendación de adjudicación
10) Compromiso
11) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 30 de marzo de 2026, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **No. PN RASES4 MIC 015/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	Mayor. GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR - jefe Área de Aseguramiento en Salud – RASES No.4
2	Intendente Jefe. MIGUEL ANGEL SANCHEZ - jefe Área Logístico y Financiero – RASES No.4 (E)
3	Intendente jefe. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO - Responsable Planeación – RASES No.4
4	Abogada. Suly Aide Cortes Grajales - Responsable de Asuntos Jurídicos – RASES No.4

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	CPS-MIRALBA LILIANA VELÁSQUEZ CHÁVEZ CPS-ANGIE ALISON PAZ ESTRADA
ECONÓMICA	CPS-SOFIA CATALINA GUERRERO VILLAREAL
JURIDICO	CPS-CRISTIAN CAMILO LÓPEZ PAEZ

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
01	IJ-JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ- Responsable Contratos RASES 4
02	SI. HUGO ARBOLEDA DAZA – Analista oficina de contratos -RASES4
03	SI. LEYDY YADIRA AUCU – Analista oficina de contratos – UPRES DENAR

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ **Objeto del proceso**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL*". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL.",

Presupuesto Oficial: El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00),** Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **24026** del 04 de marzo del 2026, expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 09 de marzo de 2026 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, **no** se efectuaron observaciones por los proponentes.
- ✓ **Fecha de Cierre:** 17 de marzo de 2026.
- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA DENTAL EXPERT 2026 - pasto	IPS DENTAL EXPERT S.A.S.	Oferta en evaluación	17/03/2026 4:44 PM	105.000.000 COP
SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS	Oferta en evaluación	16/03/2026 10:22 PM	105.000.000 COP

3) Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica (menor precio) y así sucesivamente.

De conformidad con el **numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015,** la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica (menor precio), en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP según Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4) PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que, mediante oficio No. **GS-2026-*054796*- UPRES-JEFAD – 29** de fecha 18 de marzo de 2026, se recibió la verificación económica de la oferta, en las cual la señora. **CPS SOFIA CATALINA GUERRERO VILLARREAL**, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

A continuación, se presenta el informe de evaluación, económica de la oferta recibida con motivo del proceso de Mínima Cuantía que trata de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**
Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	**SIIF**	
El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000,00)** moneda legal colombiana, Incluido IVA, correspondientes a la Vigencia 2026.		Amparados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026 **SIIF N°. 24026 del 4 de marzo de 2026** expedido por el jefe de Presupuesto de la RASES 4	*El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", o aquellas normas que lo modifiquen o adiciones, metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente*

Fecha de Cierre:17 de marzo de 2026
Hora de Cierre: 17:00 horas

A continuación, se relaciona las ofertas a evaluar:

1. **IPS DENTAL EXPERT S.A.S.**

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	N° NIT
1	IPS DENTAL EXPERT S.A.S.	3186903860	901.348.643-9
	REPRESENTANTE LEGAL: PAOLA ANDREA ACOSTA VIRACACHA	3156123504	**C.C** 1.085.911.486

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

REFERENCIA	1
	IPS DENTAL EXPERT S.A.S.
	¿CUMPLE?
OFERTA ECONÓMICA (Anexo)	SI
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	SI
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	SI
RESULTADO	**HABILITADO**

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO No.4 - OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

Favor describa el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 al precio techo establecido** teniendo en cuenta los siguientes criterios.

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO PRECIO TECHO, de la presente invitación	**25 %**

Notas aclaratorias:

NOTA 1: Se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento, el porcentaje de descuento será aplicado en el momento de la elaboración del contrato.

NOTA 2: Para la contratación se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado el cual, aplica para todos los ítems.

NOTA 3: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto que es **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00) incluido IVA vigencia 2026.**

NOTA 4: el oferente deberá diligenciar en la plataforma **SECOP II** en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00) incluido IVA vigencia 2026.** EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACION.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: IPS DENTAL EXPERT SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901-348643-9
Nombre Representante Legal: PAOLA ANDREA ACOSTA VIRACACHA
Identificación (C.C X C.E. ☐) 1.085.911.486
Dirección: CALLE 20 NUM 11-85 FATIMA
Teléfono: **3156123504**
Email: **gerencia.dentalexpert@gmail.com**

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	% DESCUENTO OFRECIDO	VALOR OFERTADO CON DESCUENTO
1	890404	CONSULTA DE VALORACIÓN POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	$ 31.007	25%	$ 23.255
2	890304	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	$ 26.173	25%	$ 19.630
3	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	$ 25.865	25%	$ 19.399
4	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA	$ 31.007	25%	$ 23.255
5	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA	$ 26.948	25%	$ 20.211
6	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL	$ 31.007	25%	$ 23.255

7	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL	$ 26.948	25%	$ 20.211
8	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL	$ 31.007	25%	$ 23.255
9	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL	$ 26.948	25%	$ 20.211
10	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	$ 31.007	25%	$ 23.255
11	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	$ 26.948	25%	$ 20.211
12	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	$ 31.007	25%	$ 23.255
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	$ 26.948	25%	$ 20.211
14	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 31.007	25%	$ 23.255
15	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 26.948	25%	$ 20.211
16	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	$ 31.007	25%	$ 23.255
17	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	$ 26.948	25%	$ 20.211
18	870455	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES (DIGITALES)	$ 10.561	25%	$ 7.921
19	997002	CONTROL DE PLACA DENTAL	$ 12.733	25%	$ 9.550
20	997107	APLICACIÓN DE SELLANTES DE FOTOCURADO	$ 16.159	25%	$ 12.119
21	997105	APLICACIÓN DE RESINA PREVENTIVA	$ 13.914	25%	$ 10.436
22	240201	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	$ 51.886	25%	$ 38.915
23	997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	$ 62.509	25%	$ 46.882
24	997106	TOPICACION DE FLÚOR EN BARNIZ	$ 23.538	25%	$ 17.654
25	232102	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO POR SUPERFICIE	$ 32.158	25%	$ 24.119
26	232401	RECONSTRUCCIÓN DE ANGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	$ 82.283	25%	$ 61.712
27	232402	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL. CON RESINA DE FOTOCURADO	$ 95.124	25%	$ 71.343
28	232103	OBTURACIÓN DENTAL CON IONÓMERO DE VIDRIO	$ 25.580	25%	$ 19.185
29	236101	IMPLANTE ALOPLASTICO CERÁMICO SOD	$ 310.432	25%	$ 232.824
30	236201	IMPLANTE ALOPLASTICO METÁLICO SOD	$ 475.251	25%	$ 356.438
31	236301	IMPLANTE DENTALALOPLASTICO (OSEOINTEGRACIONI SOD	$ 1.373.245	25%	$ 1.029.934
32	231501	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICAI SOD	$ 138.370	25%	$ 103.778
33	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	$ 148.473	25%	$ 111.355
34	242202	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIONI	$ 95.264	25%	$ 71.448

35	244106	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	$ 240.640	25%	$ 180.480
36	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	$ 265.313	25%	$ 198.985
37	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRANO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	$ 337.514	25%	$ 253.136
38	768110	INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	$ 397.791	25%	$ 298.343
39	240301	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	$ 88.963	25%	$ 66.722
40	240401	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR\ SOD	$ 119.725	25%	$ 89.794
41	243401	GINGIVECTOMIA SOD	$ 97.763	25%	$ 73.322
42	262002	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	$ 110.689	25%	$ 83.017
43	247402	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA /SUPERIOR O INFERIOR\	$ 92.013	25%	$ 69.010
44	247403	FERULIZACIÓN	$ 92.013	25%	$ 69.010
45	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	$ 51.134	25%	$ 38.351
46	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	$ 60.522	25%	$ 45.392
47	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	$ 74.014	25%	$ 55.511
48	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	$ 43.320	25%	$ 32.490
49	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	$ 46.334	25%	$ 34.751
50	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	$ 50.465	25%	$ 37.849
51	231101	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	$ 63.123	25%	$ 47.342
52	231201	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	$ 80.610	25%	$ 60.458
53	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	$ 135.235	25%	$ 101.426
54	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	$ 135.235	25%	$ 101.426
55	231401	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	$ 160.980	25%	$ 120.735
56	244101	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	$ 237.626	25%	$ 178.220
57	244102	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO DE MAS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	$ 282.768	25%	$ 212.076
58	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 162.303	25%	$ 121.727
59	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 76.405	25%	$ 57.304
60	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 320.073	25%	$ 240.055
61	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 136.688	25%	$ 102.516

62	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 208.095	25%	$ 156.071
63	237201	APEXIFICACION-iINDUCCION DE APEXOGENESIS SOD INCLUYE RX	$ 152.810	25%	$ 114.608
64	234201	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOSI	$ 231.545	25%	$ 173.659
65	893106	TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA APARATOLOGÍA Y 12 CONTROLES	$ 1.009.274	25%	$ 756.956
66	237102	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMÍA INCLUYE RX	$ 82.152	25%	$ 61.614
67	237103	PULPOTOMÍA INCLUYE RX	$ 82.152	25%	$ 61.614
68	232201	OBTURACIÓN TEMPORAL POR DIENTE SOD	$ 44.918	25%	$ 33.689
69	2DS002	SALA DE CIRUGÍA" QUIRÓFANOS" DE COMPLEJIDAD BAJA POR HORA	$ 433.197	25%	$ 324.898
70	247101	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	$ 1.407.889	25%	$ 1.055.917
71	247201	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	$ 1.173.432	25%	$ 880.074
72	247202	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA IARCADA\	$ 1.173.432	25%	$ 880.074
73	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPÉDICO FUNCIONAL Y MECÁNICO	$ 53.659	25%	$ 40.244
74	893110	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE APARATO ORTÉSICO INTRAORAL (PLACA MIORRELAJANTE)	$ 518.858	25%	$ 389.144
75	278201	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	$ 209.936	25%	$ 157.452
76	250001	BIOPSIA CERRADA IPUNCION O ASPIRACIÓN I DE LENGUA	$ 109.338	25%	$ 82.004
77	250002	BIOPSIA INSISAL DE LENGUAIEN CUNA I	$ 109.338	25%	$ 82.004
78	272401	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA POR CAVIDAD ORAL	$ 142.981	25%	$ 107.236
79	275802	PROFUNDIZACIÓN DE PISO DE BOCA	$ 294.371	25%	$ 220.778
80	275903	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR	$ 294.371	25%	$ 220.778
81	241104	BIOPSIA DE ENCÍA	$ 109.338	25%	$ 82.004
82	241201	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	$ 109.338	25%	$ 82.004
83	274301	RESECION DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL	$ 134.570	25%	$ 100.928
84	274302	RESECION DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCORA ORAL MAYOR DE 2 CM DE DIÁMETRO	$ 159.801	25%	$ 119.851
85	245101	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	$ 132.047	25%	$ 99.035
86	242301	PLASTIAS PREPROTESICAS -AUMENTO DE CORONA CLINICA \ SOD	$ 154.001	25%	$ 115.501
87	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL INCLUYE: LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS I LENGUA EN ANQUILOGLOSIA I	$ 171.224	25%	$ 128.418
88	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACIÓN RETROGRADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR DIENTES ANTERIORES	$ 206.144	25%	$ 154.608
89	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACIÓN RETROGRADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR DIENTES POSTERIORES	$ 206.144	25%	$ 154.608
90	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	$ 138.523	25%	$ 103.892

91	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA BÁSICO	$ 51.886	25%	$ 38.915
92	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA PLUS	$ 68.588	25%	$ 51.441
93	237301	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 129.604	25%	$ 97.203
94	237302	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 210.712	25%	$ 158.034
95	237303	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 296.704	25%	$ 222.528
96	234204	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	$ 61.686	25%	$ 46.265
97	234301	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL /SUPERIOR O INFERIOR MUCOSOPORTADA	$ 185.034	25%	$ 138.776
98	234302	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL 'SUPERIOR O INFERIOR DENTOMUCOSOPORTADA	$ 185.706	25%	$ 139.280
99	973501	EXTRACCIÓN DE PRÓTESIS DENTAL SOD	$ 94.001	25%	$ 70.501
100	247101	ORTODONCIA CON BRACKETS	$ 2.460.356	25%	$ 1.845.267
101	247101	PLAN BRACKETS AUTOLIGADO	$ 3.038.710	25%	$ 2.279.033
102	247301	RETENEDORES REMOVIBLES CADA UNO	$ 216.600	25%	$ 162.450
103	247301	RETENDERORES FIJOS CADA UNO	$ 95.124	25%	$ 71.343
104	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 15*22)	$ 2.507.629	25%	$ 1.880.722
105	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 20*30)	$ 2.717.386	25%	$ 2.038.040
106	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 2 GM + MEMBRANA 20*30)	$ 3.325.868	25%	$ 2.494.401
107	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	$ 187.080	25%	$ 140.310
108	237902	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	$ 354.318	25%	$ 265.739
109	234105	INSERCIÓN DE CORONA SOBRE IMPLANTE-INCLUYE ADITAMENTOS	$ 2.200.000	25%	$ 1.650.000
110	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA (PORCELANA, INCLUYE NUCLEO O POSTE CERÁMICO)	$ 1.500.000	25%	$ 1.125.000
111	234106	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL	$ 135.000	25%	$ 101.250
112	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	$ 225.000	25%	$ 168.750

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación que le corresponde evaluar a este comité y que son exigidos dentro de la invitación publica **PN RASES4 MIC 015/2026**, el oferente **IPS DENTAL EXPERT S.A.S.**, identificado con NIT. **901.348.643-9**, **CUMPLE**, con lo establecido en la invitación pública y su oferta económica presenta un 25% de descuento a los precios techos establecidos; por lo anterior queda habilitado para continuar con el presente proceso.

CPS SOFIA CATALINA GUERRERO VILLARREAL
Evaluador Económico

Fecha de elaboración: 18/03/2026

Ubicación: Disco D/2025/evaluaciones 2026/evaluación económica odontología especializada

Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 7 31 11 77
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante oficio No. **GS-2026- 055596–DENAR**, de fecha 19 de marzo de 2026, , se recibió la verificación técnica de la oferta, en la cual las señoras CPS- **ANGIE ALISON PAZ ESTRADA Y CPS - MIRALBA LILIANA VELÁSQUEZ CHÁVEZ**, establecen que el oferente **NO CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección **PN RASES4 MIC 015/2026,** para la contratación de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL*". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL**".

De manera comedida y atenta y en cumplimiento a lo ordenado a través de correo de 17 de marzo de 2025, de las 18:54 horas, emanado de su despacho y según nombramientos indicados en dicho correo, me permito emitir CONCEPTO TECNICO DE EVALUACIÓN de la (s) propuesta (s) presentada (s) por la (las) entidad (es) al proceso de mínima cuantía PN RASES4 MIC 015/2026.

Contratación directa de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."** para el cual se solicitó en la invitación pública cumplir con las Especificaciones Técnicas incluidas en la tabla anexa que hace parte integral del presente concepto:

Se realiza verificación en plataforma Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – (REPS), sobre la habilitación de servicios de salud de la entidad **DENTAL EXPERT SAS.**

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC NI 901348643 - 9
Cédula extranjería:CE

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Nariño — Municipio: IPIALES
Código de Prestador	5235603023 - 01
Nombre del Prestador	IPS DENTAL EXPERT SAS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado:
Dirección	Calle 13 No. 7-96
Teléfono(s)	3186903860
Fax	7731111
Correo Electrónico	paoacostav88@gmail.com
Razón Social	IPS DENTAL EXPERT SAS
Representante Legal	PAOLA ANDREA ACOSTA VIRACACHA
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial:
Fecha de Inscripción	20201105 — Fecha de Vencimiento: 20271104

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 19 de marzo de 2026 (8:19 a.m.)

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

NIT/CC - | Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento — Municipio
Código de Prestador 5235603023 -
Nombre del Prestador
Clase de Prestador — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado — Nivel Atención Prestador

DATOS DE LA SEDE

Departamento — Municipio
Código de la Sede - — Sede principal
Nombre de la Sede
Gerente — Zona
Dirección — Barrio
Centro poblado — Fax
Teléfono(s) — Correo Electrónico
Fecha de Apertura

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 19 de marzo de 2026 (8:20 a.m.)

Excel | Word | Texto

(3) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Direccion	Teléfono
Nariño	IPIALES	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	URBANA	calle 13 No. 7-96	3186903850
Nariño	IPIALES	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	URBANA	Calle 24 No. 9-35	3186903860
Nariño	PASTO	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	URBANA	CL 20 11 85	3186903860

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	311 -ENDODONCIA	DHSS0593915
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0593916
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	338 -ORTODONCIA	DHSS0593917
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	343 -PERIODONCIA	DHSS0593918
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0593919
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0706663
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0593920
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0593921
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	311 -ENDODONCIA	DHSS0072368
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0072369
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	338 -ORTODONCIA	DHSS0072370
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	343 -PERIODONCIA	DHSS0072371
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0072372
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0072373
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0072374
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0072375
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	311 -ENDODONCIA	DHSS0593908
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0593909
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	338 -ORTODONCIA	DHSS0593910
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	343 -PERIODONCIA	DHSS0593911
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0593912
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0706662
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0593913
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0593914

Entidad (es) que presento (aron) propuestas	**Técnica Cumple**	**Observación**
IPS DENTAL EXPERT S.A.S.	NO	Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
1. Hace parte integral del presente documento -Concepto Técnico- La Tabla con las especificaciones técnicas descritas en la Invitación.		

Atentamente

ANGIE ALISON PAZ ESTRADA
Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones
Unidad Prestadora de Salud Nariño

MIRALBA LILIANA VELASQUEZ CHAVEZ
Médico Auditor Concurrente
Unidad Prestadora de Salud Nariño

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE SI/NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACION Y SU JUSTIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO

1	El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
2	Designar en forma permanente un coordinador del contrato que en concordancia con el Supervisor del contrato solucione los inconvenientes que se les presente a los pacientes.	X	
3	El contratista debe contar con habilitación para los servicios de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, en ORTODONCIA, PERIODONCIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL, REHABILITACION ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL y TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS.		X
4	El oferente deberá presentar y anexar CONVENIO CON EL AREA DE QUIROFANO y contar con personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato.		X
5	El oferente deberá anexar las hojas de vida de los especialistas (Ortodoncista, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatra, Cirujano Oral, Rehabilitador Oral y Cirujano Maxilofacial), así mismo anexar el contrato vigente de cada uno de los especialistas en el cual se evidencie que el funcionario se encuentra trabajando para la empresa ofertante. En caso de que el especialista sea de nómina se deberá anexar certificación y soportes del nombramiento.		X
6	El contratista deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o similar a SERVICIOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para esta invitación. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: Objeto del contrato. Valor del contrato. Plazo de ejecución del contrato. Fecha de iniciación y finalización del contrato. Nombre del contratante. Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten: Certificaciones de Subcontrataciones ni actas de liquidación. No se acepta auto certificaciones. No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
7	El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al instructivo 009 de 2014 modelo de atención en salud familiar de la Policía Nacional.	X	
8	El contratista no podrá continuar prestando los servicios objeto del presente contrato, una vez se haya agotado el presupuesto asignado al mismo.	X	
9	El oferente se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a suscribir al igual que los modificatorios.	X	
10	Se debe informar al supervisor del contrato cuando la ejecución se encuentre en un 50%, 70%, 90% y 100%. Una vez ejecutado el 100% del contrato, el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato.	X	
11	Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	X	
12	Para el servicio programado en especialidades solicitadas ,se prestará a los pacientes previa orden de servicio en original, firmada por el médico tratante y orden de autorización SOLAMENTE BAJO REMISIÓN QUE INCLUYE LA VALIDACIÓN FIRMADA POR EL LÍDER MÉDICO DE LA OFICINA DE REFERENCIA CONTRARREFERENCIA DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO; dicha validación debe especificar el examen, terapéutica y/o procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato y el diagnóstico del servicio solicitado según padecimiento del Paciente remitido.	X	
13	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al funcionario de la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño	X	
14	La Oportunidad para Consulta Especializada Ambulatoria, se desarrollará con base en la oferta de servicios presentada por la IPS y/o Ofertante, pero no deberá superar un plazo máximo de 10 días hábiles.	X	
15	La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en consulta se aceptará la oportunidad a 10 días hábiles.	X	

16	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención.	X	
17	En caso de expedir incapacidades el contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente 003 del 10 de MARZO de 2023 DIPON- DITAH, relacionada con INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD PARA EL CONTROL O SEGUIMIENTO DE PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO: especificar el tipo de incapacidad (total o parcial), el tiempo de vigencia, recomendaciones (en caso que amerite) y se abstendrá de sugerir el lugar de cumplimiento de la misma por cuanto esta directriz es solo de competencia institucional.	X	
18	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co. denar.upres@.policia.gov.co.a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y/o la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.	X	
19	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 780 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*"; Resolución 3100 del 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*" y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
20	Garantizar fácil acceso a las instalaciones prestadoras de servicios objeto del contrato para usuarios o beneficiarios con discapacidad o adultos mayores.	X	
21	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes en condiciones especiales, que permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla o ascensor, Habilitación de consultorios en el primer piso)	X	
22	El Oferente se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 351 de 2014 "*Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades*", decreto 4741 de 2005 "***Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"***., y a cumplir con un programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores) de acuerdo a lo estipulado por la normatividad vigente	X	
23	La entidad debe acreditar la aplicación de Guías y Protocolos actualizados, con base en la evidencia científica aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
24	Presentar certificado de habilitación por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño de acuerdo a la normatividad vigente de los diferentes servicios y/o especialidades ofertadas.	X	
25	Anexar cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, actualizado a la fecha del proceso de contratación (2025), el cual debe estar firmado por el representante legal y el encargado del proceso.	X	
26	Contar con los equipos y tecnología necesaria para cumplir con los servicios solicitados entre los cuales debe contar con equipo de Rayos X RADIOVISIOGRAFO (periapical digital), debidamente habilitado por el ente territorial competente.	X	
27	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS; en la que conste la existencia, hoja de vida, calibración y disponibilidad de los equipos odontológicos que destinarán para la prestación de los servicios, para este ítem se requiere que el oferente anexe certificación y hoja de vida de los equipos la cual debe estar firmada por el responsable del proceso. Hojas de vida actualizadas.	X	
28	El oferente efectuara la prestación del servicio en las Instalaciones ofrecidas en la propuesta y en la cual existan las condiciones de infraestructura necesaria para garantizar la buena atención de los usuarios siguiendo los requisitos de habilitación.	X	
29	Aceptar y facilitar las visitas del Auditor médico de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en lo referente a: requerimientos de habilitación, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios.	X	

30	El paciente debe ser devuelto al odontólogo tratante, I nivel de atención de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con la contra remisión diligenciada por el especialista para que esta repose en la historia clínica.	X	
31	Garantizar que el personal especializado posea el conocimiento y la experiencia para la prestación del servicio requerido, de acuerdo al Anexo Técnico Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido anexando certificados profesionales, hoja de vida actualizada y firmada.	X	
32	El contratista permitirá al equipo auditor de Unidad Prestadora de Salud Nariño, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios.	X	
33	Cubrir la totalidad de las citas programadas y estricto cumplimiento en las fechas solicitadas	X	
34	Contar con una persona responsable que sea el enlace con la oficina de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, de forma permanente y de Atención al Usuario para garantizar el buen servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	X	
35	La prestación de los servicios en las diferentes especialidades de Odontología debe ser prestada en la ciudad de Pasto debidamente habilitados para ello por autoridad de salud competente; Además se requiere del proveedor de estos servicios el cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía de Calidad.	X	
36	Suministrar información estadística de conformidad con lo establecido en la resolución 2275 de 2023 o las demás normas que la adicionen o modifiquen	X	
37	El pago de la facturación por prestación de servicios de salud estará sujeto a la validación de los Registros Individuales de la prestación de servicios de salud (RIPS); presentados teniendo en cuenta la estructura vigente de datos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución No. 3374 de 2000 o las resoluciones que la deroguen emanada por el Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifiquen o complementen. En el evento que los RIPS no cumplan con los requisitos exigidos en la validación la cuenta será devuelta al CONTRATISTA para los ajustes correspondientes	X	
38	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 y al ACUERDO 080 DE 2022, "*Establece políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica en el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en Colombia*".	X	
39	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
40	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Es importante señalar que para la adquisición de elementos realizados a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no es pertinente hacer inclusión de las condiciones anteriormente relacionadas.	X	
41	El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención odontológica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud para la Policía Nacional.	X	
42	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	X	
43	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	

44	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 RASES Cali y a la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño, mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	X	
45	LA ATENCIÓN DEBE PRESTARSE PREVIA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA SOLAMENTE POR EL FUNCIONARIO DE REFERENCIA CONTRA REFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 4, presentar documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil y carnet de la institución) Usuarios que no cumplan estos requisitos, no serán reconocidos. Se exceptúa de esto, los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente.	X	
46	Todo medicamento ordenado debe prescribirse según lo establecido en el acuerdo 080 de 2022 "*Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP*" y todo procedimiento se debe solicitar según lo establecido en el acuerdo No. 093 del 08 de octubre de 2025, como primera instancia, toda solicitud que se encuentre fuera de estos acuerdos debe estar completamente justificada por el especialista tratante en la Historia clínica y en los formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin de ser evaluados por el comité técnico científico de la Dirección de Sanidad.	X	
47	El oferente deberá certificar que los profesionales que presten el servicio en odontología especializada garanticen el tratamiento final y en caso que se presenten posteriores complicaciones al tratamiento el oferente deberá asumir con la responsabilidad y el costo que con lleve. Certificación firmada por el representante legal.	X	
48	Cuando se requiera una molécula de MARCA, sólo será autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Nariño cuando se haya agotado las posibilidades terapéuticas contenida en el Acuerdo 080 del 2022 "Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP". La orden médica debe estar justificada por el Especialista tratante en historia clínica y formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente con el fin de ser evaluados por el comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad.	X	
49	Suministrar el portafolio de servicios que deberá contener como mínimo la siguiente información: Indicar el tipo de actividad y/o servicios que está en capacidad de atender y la capacidad instalada con la que cuenta en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.	X	
50	Todo paciente una vez sea valorado, diagnosticado manejado y con evolución clínica satisfactoria a la terapéutica instalada, debe ser contra remitido al primer nivel de atención diligenciando el formato de contra referencia estandarizado contenido en el anexo 10 de la Resolución 4331 de 2012 que permita realizar demanda inducida en el primer nivel en cumplimiento al modelo de atención en Salud Familiar con enfoque de riesgo de la Policía Nacional, Instructivo 009 de 2014, con inclusión en atención primaria de acuerdo a la Ley 1438 de 2011.	X	
51	Envío la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Carrera 35 No. 19 – 119) durante los cinco (05) primeros días hábiles del mes los siguientes indicadores de Gestión: Porcentaje de Contra referencia. Oportunidad de citas de odontología especializada. Igualmente se debe incluir los indicadores estipulados en el decreto 0258 del 2016 y en la circular 030 de la Super salud de 19 de mayo de 2006 en consulta ambulatoria en formato Excel dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes a los siguientes correos denar.upres@policia.gov.co	X	
52	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@policia.gov.co ó correo electrónico denar.upres-acm@policia.gov.co Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago.	X	

53	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Diez (10) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, (se exceptúa el caso de atención por Urgencias), anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.	X	
54	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnostico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-acm@policia.gov.co Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	X	
55	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
56	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	X	
57	El contratista se compromete a entregar todos los CUPS de atención en medio magnético y físico con su respectiva descripción y tarifa pactada en el momento de la adjudicación del contrato.	X	
58	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riesgos de su empresa.	X	
59	El oferente deberá presentar el Plan de Emergencia actualizado de su empresa.	X	
60	Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
61	El oferente deberá certificar que cuenta como mínimo con cuatro (4) o más unidades odontológicas fijas, las cuales se encuentre en funcionamiento y se deberá presentar las respectivas hojas de vida debidamente actualizadas para garantizar la atención oportuna, teniendo en cuenta la necesidad que existe en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
62	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO	X	
63	**CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**: oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las normas generales vigentes. Presentar el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.	X	

64	**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD**: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden Nacional como Territorial	X	

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
01	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
02	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
03	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligroso, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
04	Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, púntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según Sa Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos	X	
05	El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores con la Resolución No. 0371ode 2000 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencido que posea o este participando y enviar a la Dirección de Sanidad , los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.	X	
06	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
07	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.	X	

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
1	890404	CONSULTA DE VALORACION POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
2	890304	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
3	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
4	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	X	
5	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	X	
6	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	X	

7	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	X	
8	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL		X
9	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL		X
10	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	X	
11	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	X	
12	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	X	
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	X	
14	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	X	
15	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	X	
16	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	X	
17	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	X	
18	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES (DIGITALES)	X	
19	997002	CONTROL DE PLACA DENTAL	X	
20	997107	APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	X	
21	997105	APLICACION DE RESINA PREVENTIVA	X	
22	240201	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	X	
23	997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	X	
24	997106	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	X	
25	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO POR SUPERFICIE	X	
26	232401	RECONSTRUCCION DE ANGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	X	
27	232402	RECONSTRUCCION TERCIO INCISAL. CON RESINA DE FOTOCURADO	X	
28	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	X	
29	236101	IMPLANTE ALOPLASTICO CERAMICO SOD	X	
30	236201	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	X	
31	236301	IMPLANTE DENTALALOPLASTICO (OSEOINTEGRACIONI SOD	X	
32	231501	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICAI SOD	X	
33	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	X	
34	242202	CIRUGIA A COLGAJO CON RESECCION RADICULAR (AMPUTACION, HEMISECCIONI	X	
35	244106	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO Y RECONSTRUCCION CON COLGAJO OSEO LIBRE	X	
36	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	X	
37	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRANO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	X	
38	768110	INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	X	
39	240301	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	X	
40	240401	DRENAJE DE COLECCION PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR\ SOD	X	
41	243401	GINGIVECTOMIA SOD	X	
42	262002	RESECCION DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	X	
43	247402	FERULIZACION SEMIRIGIDA /SUPERIOR O INFERIOR\	X	
44	247403	FERULIZACION	X	
45	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	X	
46	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	X	
47	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	X	
48	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	X	
49	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	X	
50	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	X	

51	231101	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	X	
52	231201	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	X	
53	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	X	
54	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	X	
55	231401	EXODONCIAS MULTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	X	
56	244101	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO HASTA DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	X	
57	244102	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO DE MAS DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	X	
58	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
59	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
60	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
61	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
62	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
63	237201	APEXIFICACION-iINDUCCION DE APEXOGENESIS SOD INCLUYE RX	X	
64	234201	COLOCACION O INSERCION DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOSI	X	
65	893106	TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA APARATOLOGIA Y 12 CONTROLES	X	
66	237102	PULPOTOMIA CON PULPECTOMIA INCLUYE RX	X	
67	237103	PULPOTOMIA INCLUYE RX	X	
68	232201	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	X	
69	2DS002	SALA DE CIRUGIA "QUIROFANOS" DE COMPLEJIDAD BAJA POR HORA	X	
70	247101	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	X	
71	247201	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	X	
72	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA IARCADA\	X	
73	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPÉDICO FUNCIONAL Y MECÁNICO	X	
74	893110	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE APARATO ORTÉSICO INTRAORAL (PLACA MIORELAJANTE)	X	
75	278201	INCISION DE CAVIDAD BUCAL ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	X	
76	250001	BIOPSIA CERRADA IPUNCION O ASPIRACION I DE LENGUA	X	
77	250002	BIOPSIA INSISAL DE LENGUAIEN CUNA I	X	
78	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA POR CAVIDAD ORAL	X	
79	275802	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA	X	
80	275903	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR	X	
81	241104	BIOPSIA DE ENCIA	X	
82	241201	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	X	
83	274301	RESECION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL	X	
84	274302	RESECION DE LESION BENIGNA DE LA MUCORA ORAL MAYOR DE 2 CM DE DIAMETRO	X	
85	245101	REGULARIZACION DE REBORDES SOD	X	
86	242301	PLASTIAS PREPROTESICAS -AUMENTO DE CORONA CLINICA \ SOD	X	
87	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL INCLUYE : LIBERACION DE ADHERENCIAS I LENGUA EN ANQUILOGLOSIA I	X	
88	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES ANTERIORES	X	
89	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES POSTERIORES	X	
90	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	X	
91	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA BASICO	X	
92	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA PLUS	X	
93	237301	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	

94	237302	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
95	237303	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
96	234204	REPARACION DE PROTESIS FIJA	X	
97	234301	INSERCION, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL /SUPERIOR O INFERIOR MUCOSOPORTADA	X	
98	234302	INSERCION, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL 'SUPERIOR O INFERIOR DENTOMUCOSOPORTADA	X	
99	973501	EXTRACCION DE PROTESIS DENTAL SOD	X	
100	247101	ORTODONCIA CON BRACKETS	X	
101	247101	PLAN BRACKETS AUTOLIGADO	X	
102	247301	RETENEDORES REMOVIBLES CADA UNO	X	
103	247301	RETENDERORES FIJOS CADA UNO	X	
104	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 15*22)	X	
105	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 20*30)	X	
106	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 2 GM + MEMBRANA 20*30)	X	
107	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	X	
108	237902	EXPLORACION Y MOVILIZACION DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	X	
109	234105	INSERCIÓN DE CORONA SOBRE IMPLANTE- INCLUYE ADITAMENTOS	X	
110	234105	INSERCION O APLICACION DE CORONA (PORCELANA, INCLUYE NUCLEO O POSTE CERAMICO)	X	
111	234106	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL	X	
112	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	X	

Conclusión

Durante la evaluación técnica se evidencia que la entidad no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, el proponente **IPS DENTAL EXPERT S.A.S. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS DEL PROCESO** en los siguientes puntos:

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM 3-El contratista debe contar con habilitación para los servicios de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, en ORTODONCIA, PERIODONCIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL, REHABILITACION ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL y TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS **NO CUMPLE**

ITEM 4-El oferente deberá presentar y anexar CONVENIO CON EL AREA DE QUIROFANO y contar con personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato **NO CUMPLE**

ITEM 5-El oferente deberá anexar las hojas de vida de los especialistas (Ortodoncista, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatra, Cirujano Oral, Rehabilitador Oral y Cirujano Maxilofacial), así mismo anexar el contrato vigente de cada uno de los especialistas en el cual se evidencie que el funcionario se encuentra trabajando para la empresa ofertante. En caso de que el especialista sea de nómina se deberá anexar certificación y soportes del nombramiento **NO CUMPLE**

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

ITEM 8 890217 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL **NO CUMPLE**
ITEM 9 890317 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL **NO CUMPLE**

Dado lo anterior, y el oferente no logre cumplir con los requerimientos de los documentos técnicos detallados en el pliego de condiciones no puede continuar con el proceso.

Atentamente

ANGIE ALISON PAZ ESTRADA
Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones
Unidad Prestadora de Salud Nariño

MIRALBA LILIANA VELASQUEZ CHAVEZ
Médico Auditor Concurrente
Unidad Prestadora de Salud Nariño
Policía Nacional

Elaborado por: Angie Alison Paz Estrada, Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones.
Revisado Por: Oficina de contratos
Fecha de Elaboración: 19/03/2026
Ubicación: D:\ANGIE\CONTRATOS\contratos\EVALUACION TECNICA ODONTOLOGIA

Carrera 35 19-115 Versalles
Teléfono 731117710
denar. upres-denar @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

Que, mediante oficio No. **GS-2026- 054872-DENAR** de fecha 18 de marzo 2026, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual el señor **CPS- CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ,** establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

REF: EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES4 MIC 015/2026

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".***

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de selección MINIMA CUANTIA esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de MINIMA CUANTIA se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

PROPONENTE	**1**
NOMBRE	**DENTAL EXPERT S.A.S.**
Carta de Presentación de la Propuesta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de cedula	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
RNMC	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Formulario Compromiso Anticorrupción	SI
Formulario Origen Licito de los Recursos	SI
Formulario acuerdo de confidencialidad	SI

Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI
Presentar la Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
DENTAL EXPERT S.A.S. Identificado con NIT No. 901.348.643-9	PAOLA ANDREA ACOSTA VIRACACHA Identificado con C.C. No. 1085911486	SI

Atentamente,

CPS CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ
Evaluador Jurídico

Elaboró: CPS CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ
Fecha de elaboración: 18/03/2026
Ubicación: D: /AJU/Evaluación jurídica/Contratos 2026

Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 7311177
dengr.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

jessika.herrera jessika.herrera jessika.herrera

5) OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

DETALLES DEL INFORME

incógnita

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	ACTA 016 EVALUACIONES -ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION ECONOMICA ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PN RASES4 MIC 015 2026 RADICADA.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA ODONTOLOGIA PNRASES MIC 015 2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVLUACION JURIDICA ODONTOLOGIA ESPECILIZADA PN RASES MIC 015 2026.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

- ✓ Se público el informe de evaluación en el SECOP se otorga un **plazo de 1 día hábil** para que los proponentes formulen observaciones al mismo contado a partir de la publicación del informe que puedan de evaluación (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía)

Cancelar

DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 20/03/2026 16:40| Fecha límite para la recepción de observaciones: 24/03/2026 17:00

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
IPS DENTAL EXPERT SAS	SUBSANACION AL INFORME PREELIMINAR DE EVALUACION	24/03/2026 15:27	Pendiente
IPS DENTAL EXPERT SAS	SUBSANACION ADICIONAL - EQUIPO DE TRABAJO COMPLETO	24/03/2026 16:26	Pendiente
IPS DENTAL EXPERT SAS	SUBSANACION AL INFORME PREELIMINAR DE EVALUACION - COMPLEMENTACION	24/03/2026 16:46	Pendiente

6) DOCUMENTO DE RESPUESTA - CONCEPTO COMITÉ TECNICO

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACLARACIONES, COMENTARIOS, SUGERENCIAS O CONSULTAS FORMULADAS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA SERVICIOS DE SALUD.

PN RASES4 MIC 015/2026

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".

En consideración a las observaciones realizadas al informe preliminar de evaluaciones del presente proceso de contratación mínima cuantía, por el oferente por medio de la plataforma del SECOP II, fue remitida al comité evaluador técnico, por parte del analista grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Quienes responden en término de la legalidad mediante comunicación oficial No. **GS-2026 – 062301-DENAR,** de fecha 27 marzo de 2026, por el comité de evaluación técnico, radicado a la oficina de contratos el mismo dia, describiendo tácitamente las siguientes consideraciones:

A través de la plataforma SECOPII, sección Informe de selección - el oferente IPS. DENTAL EXPERT S.A.S, "documentos aportados después de publicar el informe preliminar".

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES
PN RASES4 MIC 015/2026
Cantidad mínima

Tipo de selección: Manual
UC: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

1 Ofertas en evaluación
2 Informes

Volver

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 20/03/2026 16:40| Fecha límite para la recepción de observaciones: 24/03/2026 17:00

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
IPS DENTAL EXPERT SAS	SUBSANACION AL INFORME PREELIMINAR DE EVALUACION	24/03/2026 15:27	Pendiente
IPS DENTAL EXPERT SAS	SUBSANACION ADICIONAL - EQUIPO DE TRABAJO COMPLETO	24/03/2026 16:26	Pendiente
IPS DENTAL EXPERT SAS	SUBSANACION AL INFORME PREELIMINAR DE EVALUACION - COMPLEMENTACION	24/03/2026 16:46	Pendiente

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL*". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

Respuesta por el comité técnico:

Nro. GS-2026- 062301-DENAR / UPRES- GUPAS – 29.25

San Juan de Pasto, 27 de marzo de 2026

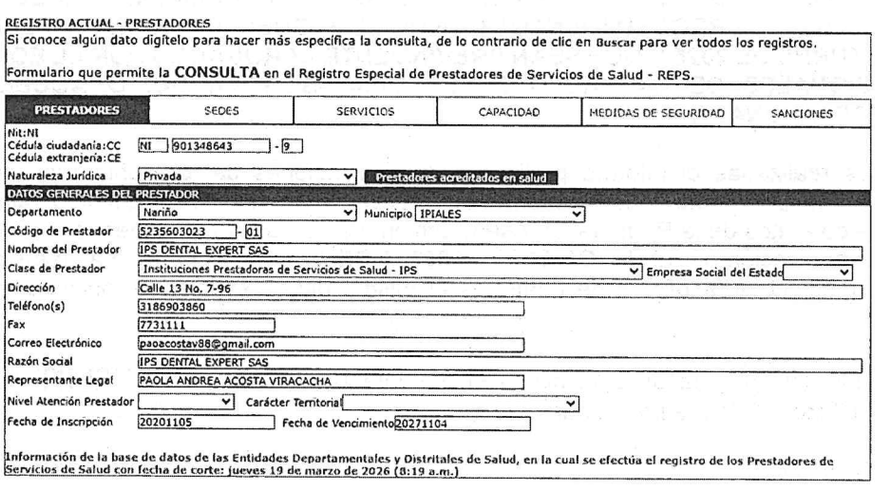
Señor Teniente Coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Valle del Cauca

ASUNTO: Concepto técnico

De manera comedida y atenta y en cumplimiento a lo ordenado a través de correo de 17 de marzo de 2025, de las 18:54 horas, emanado de su despacho y según nombramientos indicados en dicho correo, me permito emitir CONCEPTO TECNICO DE EVALUACIÓN de la (s) propuesta (s) presentada (s) por la (las) entidad (es) al proceso de mínima cuantía PN RASES4 MIC 015/2026.

Contratación mínima cuantía **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."** para el cual se solicitó en la invitación pública cumplir con las Especificaciones Técnicas incluidas en la tabla anexa que hace parte integral del presente concepto:

REPS 19 de marzo 2026



REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 901348643 - 9

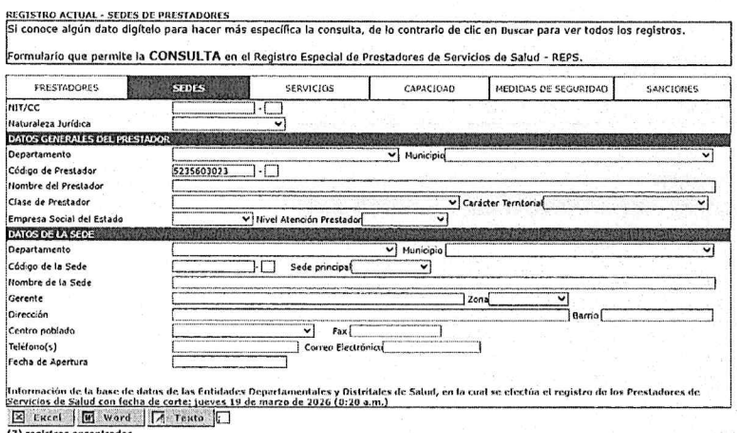
Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Nariño — Municipio: IPIALES
Código de Prestador	5235603023 - 01
Nombre del Prestador	IPS DENTAL EXPERT SAS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado:
Dirección	Calle 13 No. 7-96
Teléfono(s)	3186903860
Fax	7731111
Correo Electrónico	paoacostav88@gmail.com
Razón Social	IPS DENTAL EXPERT SAS
Representante Legal	PAOLA ANDREA ACOSTA VIRACACHA
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial:
Fecha de Inscripción	20201105 — Fecha de Vencimiento: 20271104

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 19 de marzo de 2026 (8:19 a.m.)

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL*". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**



REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC
Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento — Municipio
Código de Prestador: 5235603023
Nombre del Prestador
Clase de Prestador — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado — Nivel Atención Prestador

DATOS DE LA SEDE

Departamento — Municipio
Código de la Sede — Sede principal
Nombre de la Sede
Gerente — Zona
Dirección — Barrio
Centro poblado — Fax
Teléfono(s) — Correo Electrónico
Fecha de Apertura

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 19 de marzo de 2026 (8:20 a.m.)

Excel | Word | Texto

(3) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Direccion	Teléfono
Nariño	IPIALES	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	URBANA	calle 13 No. 7-96	3186903860
Nariño	IPIALES	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	URBANA	Calle 24 No. 9-35	3186903860
Nariño	PASTO	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	URBANA	CL 20 11 85	3186903860

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC
Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento — Municipio
Código de Prestador: 5235603023
Nombre del Prestador
Clase de Prestador — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado — Nivel Atención Prestador

DATOS DE LA SEDE

Departamento — Municipio
Código de la Sede — Sede principal
Nombre de la Sede
Gerente — Zona
Dirección — Barrio
Centro poblado — Fax
Teléfono(s) — Correo Electrónico
Fecha de Apertura

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 19 de marzo de 2026 (8:20 a.m.)

Excel | Word | Texto

(3) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Direccion	Teléfono
Nariño	IPIALES	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	URBANA	calle 13 No. 7-96	3186903860
Nariño	IPIALES	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	URBANA	Calle 24 No. 9-35	3186903860
Nariño	PASTO	5235603023	IPS DENTAL EXPERT SAS	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	URBANA	CL 20 11 85	3186903860

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	311 -ENDODONCIA	DHSS0593915
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0593916
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	338 -ORTODONCIA	DHSS0593917
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	343 -PERIODONCIA	DHSS0593918
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0593919
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0706663
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0593920
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0593921
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	311 -ENDODONCIA	DHSS0072368
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0072369
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	338 -ORTODONCIA	DHSS0072370
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	343 -PERIODONCIA	DHSS0072371
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0072372
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0072373
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0072374
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0072375
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	311 -ENDODONCIA	DHSS0593908
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0593909
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	338 -ORTODONCIA	DHSS0593910
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	343 -PERIODONCIA	DHSS0593911
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0593912
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0706662
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0593913
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0593914

REPS 26 de marzo del 2026

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL*". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 901348643 - 9

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Nariño — Municipio: IPIALES
Código de Prestador	5235603023 - 01
Nombre del Prestador	IPS DENTAL EXPERT SAS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado:
Dirección	Calle 13 No. 7-96
Teléfono(s)	3186903860
Fax	7731111
Correo Electrónico	paoacostav88@gmail.com
Razón Social	IPS DENTAL EXPERT SAS
Representante Legal	PAOLA ANDREA ACOSTA VIRACACHA
Nivel Atención Prestador	Carácter Territorial:
Fecha de Inscripción	20201105 — Fecha de Vencimiento: 20271104

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 26 de marzo de 2026 (3:34 p.m.)

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica:

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 5235603023 - — Clase de Prestador:

Empresa Social del Estado: — Nivel Atención Prestador: — Carácter Territorial:

DATOS DE LA SEDE

Departamento: — Municipio:

Código de la Sede: -

Nombre de la Sede:

SERVICIO

Grupo: — Número Distintivo de Habilitación del Servicio:

Servicio:

Horarios

Modalidades: Intramural; Extramural; Telemedicina; Telemedicina Prestador de Referencia; Telemedicina Prestador de Remisor

Especificidades:

Complejidad:

Fecha apertura del servicio: AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 26 de marzo de 2026 (3:35 p.m.)

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL*". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

Excel Word Texto

(25) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	311 -ENDODONCIA	DHSS0593915
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0593916
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	338 -ORTODONCIA	DHSS0593917
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	343 -PERIODONCIA	DHSS0593918
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0593919
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0706663
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0745176
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0593920
Nariño	PASTO	5200103023	02	IPS DENTAL EXPERT SAS PASTO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0593921
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	311 -ENDODONCIA	DHSS0072368
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0072369
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	338 -ORTODONCIA	DHSS0072370
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	343 -PERIODONCIA	DHSS0072371
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0072372
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0072373
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0072374
Nariño	IPIALES	5235603023	01	IPS DENTAL EXPERT SAS	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0072375
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	311 -ENDODONCIA	DHSS0593908
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0593909
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	338 -ORTODONCIA	DHSS0593910
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	343 -PERIODONCIA	DHSS0593911
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0593912
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0706662
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0593913
Nariño	IPIALES	5235603023	03	Dental Expert SAS Castellana	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0593914

1

Entidad (es) que presento (aron) propuestas	Técnica Cumple	Observación
IPS DENTAL EXPERT S.A.S.	NO	No Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego a la fecha en la que se cierra la propuesta.
1. Hace parte integral del presente documento -Concepto Técnico- La Tabla con las especificaciones técnicas descritas en la Invitación.		

Conclusión

Durante la evaluación técnica realizada en el tiempo establecido de presentar la propuesta y evaluación correspondiente se evidencio que la entidad no cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, el proponente **IPS DENTAL EXPERT S.A.S. NO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS DEL PROCESO** en los siguientes puntos:

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3 El contratista debe contar con habilitación para los servicios de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, en ORTODONCIA, PERIODONCIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL, REHABILITACION ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL y TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS **NO CUMPLE.**

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

8 890217 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL **NO CUMPLE**

9 890317 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL **NO CUMPLE.**

En atención al informe de evaluación técnica publicado dentro del proceso de contratación, me permito presentar las siguientes observaciones:

Sea lo primero recordar que el Decreto 1882 de 2018 artículo 5, al analizar el principio de selección objetiva precisa que "*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".*

Ello implica que los requisitos habilitantes deben acreditarse al momento del cierre del proceso de selección. En este sentido, si bien es procedente la subsanación de documentos, esta únicamente aplica respecto de

aquellos que existían con anterioridad al cierre y que no fueron aportados o presentan inconsistencias formales.
En el caso objeto de análisis, se evidencia que el servicio habilitado fue acreditado con posterioridad a la fecha de cierre de presentación de propuestas, lo cual constituye una modificación sustancial de la oferta inicial y no una simple subsanación.

Permitir dicha situación vulnera los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, en la medida en que otorga una ventaja indebida frente a los demás proponentes que sí cumplieron con los requisitos en el tiempo establecido.
Dado lo anterior al no cumplir con los requerimientos de los documentos técnicos detallados en el pliego de condiciones no puede continuar con el proceso.

7) PRESENTACION DE EVALUACIONES SEGUNDO OFERENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que, mediante oficio No. **GS-2026-062298- DENAR/ UPRES-JEFAD – 29** de fecha 27 de marzo de 2026, se recibió la verificación económica de la oferta, en las cual la señora. **CPS SOFIA CATALINA GUERRERO VILLARREAL**, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Evaluación Económica proceso Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**

A continuación, se presenta el informe de evaluación, económica de la oferta recibida con motivo del proceso de Mínima Cuantía que trata de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**
Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	

El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000,00)** moneda legal colombiana, Incluido IVA, correspondientes a la Vigencia 2026.		Amparados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026 **SIIF N°. 24026 del 4 de marzo de 2026** expedido por el jefe de Presupuesto de la RASES 4	*El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", o aquellas normas que lo modifiquen o adiciones, metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente*

Fecha de Cierre:17 de marzo de 2026
Hora de Cierre: 17:00 horas
A continuación, se relaciona las ofertas a evaluar:

2. SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA S.A.S.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	N° NIT
2	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA S.A.S.	3156052607	900.609.428-9
	REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS	3182553341	**C.C** 52.422.239

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

REFERENCIA	2
	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA S.A.S.
	¿CUMPLE?
OFERTA ECONÓMICA (Anexo)	SI
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	SI
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	SI
RESULTADO	**HABILITADO**

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO No.4 - OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

Favor describa el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 al precio techo establecido** teniendo en cuenta los siguientes criterios.

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO PRECIO TECHO, de la presente invitación	**5.2%**

Notas aclaratorias:

NOTA 1: Se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento, el porcentaje de descuento será aplicado en el momento de la elaboración del contrato.

NOTA 2: Para la contratación se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado el cual, aplica para todos los ítems.

NOTA 3: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto que es **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00) incluido IVA vigencia 2026.**

NOTA 4: el oferente deberá diligenciar en la plataforma **SECOP II** en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00) incluido IVA vigencia 2026.** EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACION.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA
NIT: 900609428-9
Representante Legal: MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS
CC. 52.422.239
Dirección: CALLE 19 # 24- 50 OFICINA 406 EDIFICIO NARIÑO CENTRO EJECUTIVOS
Teléfono: 3182553341-3182553342
Email: smespecialistasodontologia@gmail.com

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	% DESCUENTO OFRECIDO	VALOR OFERTADO CON DESCUENTO
1	890404	CONSULTA DE VALORACIÓN POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
2	890304	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	$ 26.173	5,2%	$ 24.812
3	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	$ 25.865	5,2%	$ 24.520
4	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
5	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA	$ 26.948	5,2%	$ 25.547
6	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
7	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL	$ 26.948	5,2%	$ 25.547
8	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
9	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL	$ 26.948	5,2%	$ 25.547
10	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
11	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	$ 26.948	5,2%	$ 25.547

12	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	$ 26.948	5,2%	$ 25.547
14	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
15	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 26.948	5,2%	$ 25.547
16	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	$ 31.007	5,2%	$ 29.395
17	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	$ 26.948	5,2%	$ 25.547
18	870455	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES (DIGITALES)	$ 10.561	5,2%	$ 10.012
19	997002	CONTROL DE PLACA DENTAL	$ 12.733	5,2%	$ 12.071
20	997107	APLICACIÓN DE SELLANTES DE FOTOCURADO	$ 16.159	5,2%	$ 15.319
21	997105	APLICACIÓN DE RESINA PREVENTIVA	$ 13.914	5,2%	$ 13.190
22	240201	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	$ 51.886	5,2%	$ 49.188
23	997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	$ 62.509	5,2%	$ 59.259
24	997106	TOPICACION DE FLÚOR EN BARNIZ	$ 23.538	5,2%	$ 22.314
25	232102	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO POR SUPERFICIE	$ 32.158	5,2%	$ 30.486
26	232401	RECONSTRUCCIÓN DE ANGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	$ 82.283	5,2%	$ 78.004
27	232402	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL. CON RESINA DE FOTOCURADO	$ 95.124	5,2%	$ 90.178
28	232103	OBTURACIÓN DENTAL CON IONÓMERO DE VIDRIO	$ 25.580	5,2%	$ 24.250
29	236101	IMPLANTE ALOPLASTICO CERÁMICO SOD	$ 310.432	5,2%	$ 294.290
30	236201	IMPLANTE ALOPLASTICO METÁLICO SOD	$ 475.251	5,2%	$ 450.538
31	236301	IMPLANTE DENTALALOPLASTICO (OSEOINTEGRACIONI SOD	$ 1.373.245	5,2%	$ 1.301.836
32	231501	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICAI SOD	$ 138.370	5,2%	$ 131.175
33	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	$ 148.473	5,2%	$ 140.752
34	242202	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIONI	$ 95.264	5,2%	$ 90.310
35	244106	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	$ 240.640	5,2%	$ 228.127
36	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	$ 265.313	5,2%	$ 251.517
37	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	$ 337.514	5,2%	$ 319.963
38	768110	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETERÓLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	$ 397.791	5,2%	$ 377.106

39	240301	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	$ 88.963	5,2%	$ 84.337
40	240401	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR\ SOD	$ 119.725	5,2%	$ 113.499
41	243401	GINGIVECTOMIA SOD	$ 97.763	5,2%	$ 92.679
42	262002	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLÁNDULA SALIVAL	$ 110.689	5,2%	$ 104.933
43	247402	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA /SUPERIOR O INFERIOR\	$ 92.013	5,2%	$ 87.228
44	247403	FERULIZACIÓN	$ 92.013	5,2%	$ 87.228
45	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	$ 51.134	5,2%	$ 48.475
46	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	$ 60.522	5,2%	$ 57.375
47	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	$ 74.014	5,2%	$ 70.165
48	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	$ 43.320	5,2%	$ 41.067
49	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	$ 46.334	5,2%	$ 43.925
50	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	$ 50.465	5,2%	$ 47.841
51	231101	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	$ 63.123	5,2%	$ 59.841
52	231201	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	$ 80.610	5,2%	$ 76.418
53	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	$ 135.235	5,2%	$ 128.203
54	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	$ 135.235	5,2%	$ 128.203
55	231401	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	$ 160.980	5,2%	$ 152.609
56	244101	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	$ 237.626	5,2%	$ 225.269
57	244102	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO DE MAS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	$ 282.768	5,2%	$ 268.064
58	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 162.303	5,2%	$ 153.863
59	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 76.405	5,2%	$ 72.432
60	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 320.073	5,2%	$ 303.429
61	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 136.688	5,2%	$ 129.580
62	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 208.095	5,2%	$ 197.274
63	237201	APEXIFICACION-iINDUCCION DE APEXOGENESIS SOD INCLUYE RX	$ 152.810	5,2%	$ 144.864
64	234201	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOSI	$ 231.545	5,2%	$ 219.505
65	893106	TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA APARATOLOGÍA Y 12 CONTROLES	$ 1.009.274	5,2%	$ 956.792
66	237102	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMÍA INCLUYE RX	$ 82.152	5,2%	$ 77.880
67	237103	PULPOTOMÍA INCLUYE RX	$ 82.152	5,2%	$ 77.880
68	232201	OBTURACIÓN TEMPORAL POR DIENTE SOD	$ 44.918	5,2%	$ 42.582

69	2DS002	SALA DE CIRUGÍA" QUIRÓFANOS" DE COMPLEJIDAD BAJA POR HORA	$ 433.197	5,2%	$ 410.671
70	247101	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	$ 1.407.889	5,2%	$ 1.334.679
71	247201	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	$ 1.173.432	5,2%	$ 1.112.414
72	247202	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA IARCADA\	$ 1.173.432	5,2%	$ 1.112.414
73	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPÉDICO FUNCIONAL Y MECÁNICO	$ 53.659	5,2%	$ 50.869
74	893110	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE APARATO ORTÉSICO INTRAORAL (PLACA MIORELAJANTE)	$ 518.858	5,2%	$ 491.877
75	278201	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	$ 209.936	5,2%	$ 199.019
76	250001	BIOPSIA CERRADA IPUNCION O ASPIRACIÓN I DE LENGUA	$ 109.338	5,2%	$ 103.652
77	250002	BIOPSIA INCISAL DE LENGUAIEN CUNA I	$ 109.338	5,2%	$ 103.652
78	272401	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA POR CAVIDAD ORAL	$ 142.981	5,2%	$ 135.546
79	275802	PROFUNDIZACIÓN DE PISO DE BOCA	$ 294.371	5,2%	$ 279.064
80	275903	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR	$ 294.371	5,2%	$ 279.064
81	241104	BIOPSIA DE ENCÍA	$ 109.338	5,2%	$ 103.652
82	241201	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	$ 109.338	5,2%	$ 103.652
83	274301	RECESIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL	$ 134.570	5,2%	$ 127.572
84	274302	RECESIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCORA ORAL MAYOR DE 2 CM DE DIÁMETRO	$ 159.801	5,2%	$ 151.491
85	245101	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	$ 132.047	5,2%	$ 125.181
86	242301	PLASTIAS PREPROTESICAS -AUMENTO DE CORONA CLÍNICA \ SOD	$ 154.001	5,2%	$ 145.993
87	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL INCLUYE: LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS I LENGUA EN ANQUILOGLOSIA I	$ 171.224	5,2%	$ 162.320
88	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACIÓN RETROGRADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR DIENTES ANTERIORES	$ 206.144	5,2%	$ 195.425
89	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACIÓN RETROGRADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR DIENTES POSTERIORES	$ 206.144	5,2%	$ 195.425
90	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	$ 138.523	5,2%	$ 131.320
91	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA BÁSICO	$ 51.886	5,2%	$ 49.188
92	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA PLUS	$ 68.588	5,2%	$ 65.021
93	237301	RETRATAMIENTO ENDODÓNTICO UNIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 129.604	5,2%	$ 122.865
94	237302	RETRATAMIENTO ENDODÓNTICO BIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 210.712	5,2%	$ 199.755
95	237303	RETRATAMIENTO ENDODÓNTICO MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	$ 296.704	5,2%	$ 281.275
96	234204	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	$ 61.686	5,2%	$ 58.478
97	234301	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL /SUPERIOR O INFERIOR MUCOSOPORTADA	$ 185.034	5,2%	$ 175.412

98	234302	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL 'SUPERIOR O INFERIOR DENTOMUCOSOPORTADA	$ 185.706	5,2%	$ 176.049
99	973501	EXTRACCIÓN DE PRÓTESIS DENTAL SOD	$ 94.001	5,2%	$ 89.113
100	247101	ORTODONCIA CON BRACKETS	$ 2.460.356	5,2%	$ 2.332.417
101	247101	PLAN BRACKETS AUTOLIGADO	$ 3.038.710	5,2%	$ 2.880.697
102	247301	RETENEDORES REMOVIBLES CADA UNO	$ 216.600	5,2%	$ 205.337
103	247301	RETENEDORES FIJOS CADA UNO	$ 95.124	5,2%	$ 90.178
104	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 15*22)	$ 2.507.629	5,2%	$ 2.377.232
105	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 20*30)	$ 2.717.386	5,2%	$ 2.576.082
106	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 2 GM + MEMBRANA 20*30)	$ 3.325.868	5,2%	$ 3.152.923
107	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	$ 187.080	5,2%	$ 177.352
108	237902	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	$ 354.318	5,2%	$ 335.893
109	234105	INSERCIÓN DE CORONA SOBRE IMPLANTE-INCLUYE ADITAMENTOS	$ 2.200.000	5,2%	$ 2.085.600
110	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA (PORCELANA, INCLUYE NÚCLEO O POSTE CERÁMICO)	$ 1.500.000	5,2%	$ 1.422.000
111	234106	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL	$ 135.000	5,2%	$ 127.980
112	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	$ 225.000	5,2%	$ 213.300

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación que le corresponde evaluar a este comité y que son exigidos dentro de la invitación publica **PN RASES4 MIC 015/2026**, el oferente **SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA S.A.S.**, identificado con NIT. **900.609.428-9**, **CUMPLE**, con lo establecido en la invitación pública y su oferta económica presenta un 5,2% de descuento a los precios techos establecidos; por lo anterior queda habilitado para continuar con el presente proceso.

CPS SOFIA CATALINA GUERRERO VILLARREAL
Evaluador Económico

Fecha de elaboración: 27/03/2026
Ubicación: Disco D/2026/evaluaciones 2026/evaluación económica odontología especializada

Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 7 31 11 77
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante oficio No. **GS-2026- 062387–DENAR**, de fecha 27 de marzo de 2026, , se recibió la verificación técnica de la oferta, en la cual las señoras CPS- **ANGIE ALISON PAZ ESTRADA Y CPS - MIRALBA LILIANA VELÁSQUEZ CHÁVEZ**, establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL*". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

ASUNTO: Evaluación técnica proceso PN RASES4 MIC 015/2026.

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado a través de correo de 17 de marzo de 2025, de las 18:54 horas, emanado de su despacho y según nombramiento como comité, en dicho correo, me permito emitir CONCEPTO TECNICO DE EVALUACIÓN de la (s) propuesta (s) presentada (s) por la (las) entidad (es) al proceso de mínima cuantía PN RASES4 MIC 015/2026.

Contratación de mínima cuantía **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."** para el cual se solicitó en la invitación pública cumplir con las Especificaciones Técnicas incluidas en la tabla anexa que hace parte integral del presente concepto:

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI | 900609428 - 9

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Nariño — Municipio: PASTO
Código de Prestador	5200102122 - 01
Nombre del Prestador	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado:
Dirección	CLL 19 No 24 - 50 Ofi 406
Teléfono(s)	3182553342 - 3156052607
Fax	
Correo Electrónico	smespecialistasodontologia@gmail.com
Razón Social	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS
Representante Legal	MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial:
Fecha de Inscripción	20140414 — Fecha de Vencimiento: 20260430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 20 de marzo de 2026 (9:27 a.m.)

(18) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	311 -ENDODONCIA	DHSS0237607
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0237609
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	338 -ORTODONCIA	DHSS0237610
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	343 -PERIODONCIA	DHSS0237611
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0237612
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0237613
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0237614
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0237615
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontologia	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0237616
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	311 -ENDODONCIA	DHSS0237617
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0237619
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	338 -ORTODONCIA	DHSS0237620
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	343 -PERIODONCIA	DHSS0237621
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0237622
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0237623
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0237624
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0237625
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0237626

1

Entidad (es) que presento (aron) propuestas	Técnica Cumple	Observación
SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS	SI	Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
1. Hace parte integral del presente documento -Concepto Técnico- La Tabla con las especificaciones técnicas descritas en la Invitación.		

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

Atentamente

ANGIE ALISON PAZ ESTRADA
Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones
Unidad Prestadora de Salud Nariño

MIRALBA LILIANA VELASQUEZ CHAVEZ
Médico Auditor Concurrente
Unidad Prestadora de Salud Nariño

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

c. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
d. En la columna CUMPLE SI/NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACION Y SU JUSTIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
2	Designar en forma permanente un coordinador del contrato que en concordancia con el Supervisor del contrato solucione los inconvenientes que se les presente a los pacientes.	X	
3	El contratista debe contar con habilitación para los servicios de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, en ORTODONCIA, PERIODONCIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL, REHABILITACION ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL y TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS.	X	
4	El oferente deberá presentar y anexar CONVENIO CON EL AREA DE QUIROFANO y contar con personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato.	X	
5	El oferente deberá anexar las hojas de vida de los especialistas (Ortodoncista, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatra, Cirujano Oral, Rehabilitador Oral y Cirujano Maxilofacial), así mismo anexar el contrato vigente de cada uno de los especialistas en el cual se evidencie que el funcionario se encuentra trabajando para la empresa ofertante. En caso de que el especialista sea de nómina se deberá anexar certificación y soportes del nombramiento.	X	
6	El contratista deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o similar a SERVICIOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para esta invitación. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: Objeto del contrato. Valor del contrato. Plazo de ejecución del contrato. Fecha de iniciación y finalización del contrato. Nombre del contratante. Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten: Certificaciones de Subcontrataciones ni actas de liquidación. No se acepta auto certificaciones. No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	

7	El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al instructivo 009 de 2014 modelo de atención en salud familiar de la Policía Nacional.	X	
8	El contratista no podrá continuar prestando los servicios objeto del presente contrato, una vez se haya agotado el presupuesto asignado al mismo.	X	
9	El oferente se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a suscribir al igual que los modificatorios.	X	
10	Se debe informar al supervisor del contrato cuando la ejecución se encuentre en un 50%, 70%, 90% y 100%. Una vez ejecutado el 100% del contrato, el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato.	X	
11	Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	X	
12	Para el servicio programado en especialidades solicitadas ,se prestará a los pacientes previa orden de servicio en original, firmada por el médico tratante y orden de autorización SOLAMENTE BAJO REMISIÓN QUE INCLUYE LA VALIDACIÓN FIRMADA POR EL LÍDER MÉDICO DE LA OFICINA DE REFERENCIA CONTRARREFERENCIA DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO; dicha validación debe especificar el examen, terapéutica y/o procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato y el diagnóstico del servicio solicitado según padecimiento del Paciente remitido.	X	
13	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al funcionario de la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño	X	
14	La Oportunidad para Consulta Especializada Ambulatoria, se desarrollará con base en la oferta de servicios presentada por la IPS y/o Ofertante, pero no deberá superar un plazo máximo de 10 días hábiles.	X	
15	La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en consulta se aceptará la oportunidad a 10 días hábiles.	X	
16	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención.	X	
17	En caso de expedir incapacidades el contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente 003 del 10 de MARZO de 2023 DIPON- DITAH, relacionada con INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD PARA EL CONTROL O SEGUIMIENTO DE PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO: especificar el tipo de incapacidad (total o parcial), el tiempo de vigencia, recomendaciones (en caso que amerite) y se abstendrá de sugerir el lugar de cumplimiento de la misma por cuanto esta directriz es solo de competencia institucional.	X	
18	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co. denar.upres@.policia.gov.co.a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y/o la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.	X	
19	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 780 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*"; Resolución 3100 del 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*" y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
20	Garantizar fácil acceso a las instalaciones prestadoras de servicios objeto del contrato para usuarios o beneficiarios con discapacidad o adultos mayores.	X	
21	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes en condiciones especiales, que permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla o ascensor, Habilitación de consultorios en el primer piso)	X	

22	El Oferente se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 351 de 2014 "*Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades*", decreto 4741 de 2005 "***Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".***, y a cumplir con un programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores) de acuerdo a lo estipulado por la normatividad vigente	X	
23	La entidad debe acreditar la aplicación de Guías y Protocolos actualizados, con base en la evidencia científica aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
24	Presentar certificado de habilitación por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño de acuerdo a la normatividad vigente de los diferentes servicios y/o especialidades ofertadas.	X	
25	Anexar cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, actualizado a la fecha del proceso de contratación (2025), el cual debe estar firmado por el representante legal y el encargado del proceso.	X	
26	Contar con los equipos y tecnología necesaria para cumplir con los servicios solicitados entre los cuales debe contar con equipo de Rayos X RADIOVISIOGRAFO (periapical digital), debidamente habilitado por el ente territorial competente.	X	
27	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS; en la que conste la existencia, hoja de vida, calibración y disponibilidad de los equipos odontológicos que destinarán para la prestación de los servicios, para este ítem se requiere que el oferente anexe certificación y hoja de vida de los equipos la cual debe estar firmada por el responsable del proceso. Hojas de vida actualizadas.	X	
28	El oferente efectuara la prestación del servicio en las Instalaciones ofrecidas en la propuesta y en la cual existan las condiciones de infraestructura necesaria para garantizar la buena atención de los usuarios siguiendo los requisitos de habilitación.	X	
29	Aceptar y facilitar las visitas del Auditor médico de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en lo referente a: requerimientos de habilitación, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios.	X	
30	El paciente debe ser devuelto al odontólogo tratante, I nivel de atención de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con la contra remisión diligenciada por el especialista para que esta repose en la historia clínica.	X	
31	Garantizar que el personal especializado posea el conocimiento y la experiencia para la prestación del servicio requerido, de acuerdo al Anexo Técnico Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido anexando certificados profesionales, hoja de vida actualizada y firmada.	X	
32	El contratista permitirá al equipo auditor de Unidad Prestadora de Salud Nariño, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios.	X	
33	Cubrir la totalidad de las citas programadas y estricto cumplimiento en las fechas solicitadas	X	
34	Contar con una persona responsable que sea el enlace con la oficina de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, de forma permanente y de Atención al Usuario para garantizar el buen servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	X	
35	La prestación de los servicios en las diferentes especialidades de Odontología debe ser prestada en la ciudad de Pasto debidamente habilitados para ello por autoridad de salud competente; Además se requiere del proveedor de estos servicios el cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía de Calidad.	X	
36	Suministrar información estadística de conformidad con lo establecido en la resolución 2275 de 2023 o las demás normas que la adicionen o modifiquen	X	
37	El pago de la facturación por prestación de servicios de salud estará sujeto a la validación de los Registros Individuales de la prestación de servicios de salud (RIPS); presentados teniendo en cuenta la estructura vigente de datos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución No. 3374 de 2000 o las resoluciones que la deroguen emanada por el Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifiquen o complementen. En el evento que los RIPS no cumplan con los requisitos exigidos en la validación la cuenta será devuelta al CONTRATISTA para los ajustes correspondientes	X	

38	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 y al ACUERDO 080 DE 2022, "*Establece políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica en el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en Colombia*".	X	
39	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
40	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Es importante señalar que para la adquisición de elementos realizados a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no es pertinente hacer inclusión de las condiciones anteriormente relacionadas.	X	
41	El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención odontológica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud para la Policía Nacional.	X	
42	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	X	
43	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	
44	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 RASES Cali y a la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño, mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	X	
45	LA ATENCIÓN DEBE PRESTARSE PREVIA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA SOLAMENTE POR EL FUNCIONARIO DE REFERENCIA CONTRA REFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 4, presentar documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil y carnet de la institución) Usuarios que no cumplan estos requisitos, no serán reconocidos. Se exceptúa de esto, los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente.	X	
46	Todo medicamento ordenado debe prescribirse según lo establecido en el acuerdo 080 de 2022 "*Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP*" y todo procedimiento se debe solicitar según lo establecido en el acuerdo No. 093 del 08 de octubre de 2025, como primera instancia, toda solicitud que se encuentre fuera de estos acuerdos debe estar completamente justificada por el especialista tratante en la Historia clínica y en los formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin de ser evaluados por el comité técnico científico de la Dirección de Sanidad.	X	
47	El oferente deberá certificar que los profesionales que presten el servicio en odontología especializada garanticen el tratamiento final y en caso que se presenten posteriores complicaciones al tratamiento el oferente deberá asumir con la responsabilidad y el costo que con lleve. Certificación firmada por el representante legal.	X	
48	Cuando se requiera una molécula de MARCA, sólo será autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Nariño cuando se haya agotado las posibilidades terapéuticas contenida en el Acuerdo 080 del 2022 "Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP". La orden médica debe estar justificada por el Especialista tratante en historia clínica y formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente con el fin de ser evaluados por el comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad.	X	

49	Suministrar el portafolio de servicios que deberá contener como mínimo la siguiente información: Indicar el tipo de actividad y/o servicios que está en capacidad de atender y la capacidad instalada con la que cuenta en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.	X	
50	Todo paciente una vez sea valorado, diagnosticado manejado y con evolución clínica satisfactoria a la terapéutica instalada, debe ser contra remitido al primer nivel de atención diligenciando el formato de contra referencia estandarizado contenido en el anexo 10 de la Resolución 4331 de 2012 que permita realizar demanda inducida en el primer nivel en cumplimiento al modelo de atención en Salud Familiar con enfoque de riesgo de la Policía Nacional, Instructivo 009 de 2014, con inclusión en atención primaria de acuerdo a la Ley 1438 de 2011.	X	
51	Envío la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Carrera 35 No. 19 – 119) durante los cinco (05) primeros días hábiles del mes los siguientes indicadores de Gestión: Porcentaje de Contra referencia. Oportunidad de citas de odontología especializada. Igualmente se debe incluir los indicadores estipulados en el decreto 0258 del 2016 y en la circular 030 de la Super salud de 19 de mayo de 2006 en consulta ambulatoria en formato Excel dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes a los siguientes correos denar.upres@policia.gov.co	X	
52	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@policia.gov.co ó correo electrónico denar.upres-acm@policia.gov.co Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago.	X	
53	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Diez (10) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, (se exceptúa el caso de atención por Urgencias), anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.	X	
54	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnostico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-acm@policia.gov.co Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	X	
55	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
56	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	X	
57	El contratista se compromete a entregar todos los CUPS de atención en medio magnético y físico con su respectiva descripción y tarifa pactada en el momento de la adjudicación del contrato.	X	
58	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riesgos de su empresa.	X	
59	El oferente deberá presentar el Plan de Emergencia actualizado de su empresa.	X	

60	Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
61	El oferente deberá certificar que cuenta como mínimo con cuatro (4) o más unidades odontológicas fijas, las cuales se encuentre en funcionamiento y se deberá presentar las respectivas hojas de vida debidamente actualizadas para garantizar la atención oportuna, teniendo en cuenta la necesidad que existe en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
62	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO	X	
63	**CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**: oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las normas generales vigentes. Presentar el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.	X	
64	**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD**: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden Nacional como Territorial	X	

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
01	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
02	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
03	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligroso, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
04	Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, púntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según Sa Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos	X	
05	El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores con la Resolución No. 0371ode 2000 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencido que posea o este participando y enviar a la Dirección de Sanidad , los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.	X	
06	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
07	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.	X	

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
1	890404	CONSULTA DE VALORACION POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
2	890304	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
3	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
4	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	X	
5	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	X	
6	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	X	
7	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	X	
8	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	X	
9	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	X	
10	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	X	
11	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	X	
12	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	X	
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	X	
14	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	X	
15	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	X	
16	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	X	
17	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	X	
18	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES (DIGITALES)	X	
19	997002	CONTROL DE PLACA DENTAL	X	
20	997107	APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	X	
21	997105	APLICACION DE RESINA PREVENTIVA	X	
22	240201	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	X	
23	997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	X	
24	997106	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	X	
25	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO POR SUPERFICIE	X	
26	232401	RECONSTRUCCION DE ANGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	X	
27	232402	RECONSTRUCCION TERCIO INCISAL. CON RESINA DE FOTOCURADO	X	
28	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	X	
29	236101	IMPLANTE ALOPLASTICO CERAMICO SOD	X	
30	236201	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	X	
31	236301	IMPLANTE DENTALALOPLASTICO (OSEOINTEGRACIONI SOD	X	
32	231501	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICAI SOD	X	
33	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	X	
34	242202	CIRUGIA A COLGAJO CON RESECCION RADICULAR (AMPUTACION, HEMISECCIONI	X	
35	244106	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO Y RECONSTRUCCION CON COLGAJO OSEO LIBRE	X	
36	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	X	
37	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRANO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	X	
38	768110	INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	X	
39	240301	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	X	
40	240401	DRENAJE DE COLECCION PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR\ SOD	X	
41	243401	GINGIVECTOMIA SOD	X	
42	262002	RESECCION DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	X	
43	247402	FERULIZACION SEMIRIGIDA /SUPERIOR O INFERIOR\	X	
44	247403	FERULIZACION	X	
45	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	X	
46	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	X	
47	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	X	
48	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	X	
49	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	X	
50	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	X	
51	231101	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	X	
52	231201	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	X	
53	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	X	
54	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	X	
55	231401	EXODONCIAS MULTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	X	
56	244101	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO HASTA DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	X	
57	244102	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO DE MAS DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	X	
58	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
59	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
60	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
61	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

62	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
63	237201	APEXIFICACION-iINDUCCION DE APEXOGENESIS SOD INCLUYE RX	X	
64	234201	COLOCACION O INSERCION DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOSI	X	
65	893106	TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA APARATOLOGIA Y 12 CONTROLES	X	
66	237102	PULPOTOMIA CON PULPECTOMIA INCLUYE RX	X	
67	237103	PULPOTOMIA INCLUYE RX	X	
68	232201	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	X	
69	2DS002	SALA DE CIRUGIA "QUIROFANOS" DE COMPLEJIDAD BAJA POR HORA	X	
70	247101	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	X	
71	247201	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	X	
72	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA IARCADA\	X	
73	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPÉDICO FUNCIONAL Y MECÁNICO	X	
74	893110	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE APARATO ORTÉSICO INTRAORAL (PLACA MIORELAJANTE)	X	
75	278201	INCISION DE CAVIDAD BUCAL ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	X	
76	250001	BIOPSIA CERRADA IPUNCION O ASPIRACION I DE LENGUA	X	
77	250002	BIOPSIA INSISAL DE LENGUAIEN CUNA I	X	
78	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA POR CAVIDAD ORAL	X	
79	275802	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA	X	
80	275903	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR	X	
81	241104	BIOPSIA DE ENCIA	X	
82	241201	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	X	
83	274301	RESECION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL	X	
84	274302	RESECION DE LESION BENIGNA DE LA MUCORA ORAL MAYOR DE 2 CM DE DIAMETRO	X	
85	245101	REGULARIZACION DE REBORDES SOD	X	
86	242301	PLASTIAS PREPROTESICAS -AUMENTO DE CORONA CLINICA \ SOD	X	
87	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL INCLUYE : LIBERACION DE ADHERENCIAS I LENGUA EN ANQUILOGLOSIA I	X	
88	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES ANTERIORES	X	
89	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES POSTERIORES	X	
90	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	X	
91	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA BASICO	X	
92	893102	PAQUETE DE ORTODONCIA PLUS	X	
93	237301	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
94	237302	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
95	237303	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
96	234204	REPARACION DE PROTESIS FIJA	X	
97	234301	INSERCION, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL /SUPERIOR O INFERIOR MUCOSOPORTADA	X	
98	234302	INSERCION, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL 'SUPERIOR O INFERIOR DENTOMUCOSOPORTADA	X	
99	973501	EXTRACCION DE PROTESIS DENTAL SOD	X	
100	247101	ORTODONCIA CON BRACKETS	X	
101	247101	PLAN BRACKETS AUTOLIGADO	X	
102	247301	RETENEDORES REMOVIBLES CADA UNO	X	
103	247301	RETENDERORES FIJOS CADA UNO	X	
104	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 15*22)	X	
105	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 20*30)	X	
106	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 2 GM + MEMBRANA 20*30)	X	
107	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	X	
108	237902	EXPLORACION Y MOVILIZACION DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	X	
109	234105	INSERCIÓN DE CORONA SOBRE IMPLANTE- INCLUYE ADITAMENTOS	X	
110	234105	INSERCION O APLICACION DE CORONA (PORCELANA, INCLUYE NUCLEO O POSTE CERAMICO)	X	
111	234106	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL	X	
112	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	X	

Conclusión

Durante la evaluación técnica se evidencia que la entidad cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, el proponente **SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS DEL PROCES,** con los requerimientos de los documentos técnicos detallados en el pliego de condiciones por lo que continua con el proceso.

Atentamente

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

ANGIE ALISON PAZ ESTRADA
Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones
Unidad Prestadora de Salud Nariño

MIRALBA LILIANA VELASQUEZ CHAVEZ
Médico Auditor Concurrente
Unidad Prestadora de Salud Nariño
Policía Nacional

Elaborado por: Angie Alison Paz Estrada, Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones.
Revisado Por: Oficina de contratos
Fecha de Elaboración: 27/03/2026
Ubicación: D:\ANGIE\CONTRATOS\contratos\EVALUACION TECNICA ODONTOLOGIA

Carrera 35 19-115 Versalles
Teléfono 73111771O
denar. upres-denar @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACION JURIDICA

Que, mediante oficio No. **GS-2026- 063544-DENAR** de fecha 30 de marzo 2026, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual el señor **CPS- CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ,** establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

No. GS-2025- 063544-DENAR / UPRES - JEFAT – 3.1

San Juan de Pasto, 30/03/2026

Señor (a) Teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud N°4
Avenida 10 Norte No 16 N -21/ barrio Granada
Cali - Valle

REF: EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES4 MIC 015/2026

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".***

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de selección MINIMA CUANTIA esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de MINIMA CUANTIA se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

PROPONENTE	**2**
NOMBRE	**SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA**
Carta de Presentación de la Propuesta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de cedula	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
RNMC	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Formulario Compromiso Anticorrupción	SI
Formulario Origen Licito de los Recursos	SI
Formulario acuerdo de confidencialidad	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI
Presentar la Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS**
SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA Identificado con NIT No. 900609428-9	MARHA PAOLA MONTERO RIASCOS Identificado con C.C. No. 52.422.239	SI

8) CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a las ofertas presentadas por el proponente **DENTAL EXPERT S.A.S** y **SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS** en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**		**VERIFICACIÓN JURÍDICA**		**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DENTAL EXPERT S.A.S	**SI**		**SI**			**NO**
SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS	**SI**		**SI**		**SI**	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 015/2026.**

09) Recomendación

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN al Señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.

Adjudicar el proceso No. **PN RASES4 MIC 015/2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".** Al oferente SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA, Con **Nit** No. 900609428-9, representada legalmente por la señora MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.422.239, expedida en Bogotá D.C. El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00)** Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24026 del 04 de marzo del 2026, expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.

10) Compromisos:

- ✓ La adjudicación se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, que se publicará en el SECOP II / Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.
- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye los efectos del contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

11) CIERRE.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Atentamente,

Teniente Coronel **IVAN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: SI. LEIDY YADIRA AUCU URBANO
Contratos UPRES NARIÑO
Revisado por: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Fecha de elaboración: 30-03-2026
Ubicación: D:\\ Mis Documentos\Actas

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 30 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO

Que, trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY.	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES 4	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	22736053	3244722119	Situación administrativa
IJ	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	Jefe área Logística y financiera RASES4 (E)	miguelsanchez0987@	86080987	3012232373	
IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Responsable Oficina de Planeación RASES No.4	oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	6406412	3102475242	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Asesora asuntos jurídicos RASES No.4	deval.rases-ntj@policia.gov.co	29505977	3044976428	

ACTA 027 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 015/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL."**

COMITÉ EVALUADOR

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	MIRALBA LILIANA VELÁSQUEZ CHÁVEZ	Comité Técnico	miralba.velasquez@correo.policia.gov.co	59836676	3136807710	Conexión Teams
CPS	ANGIE ALISON PAZ ESTRADA	Comité Técnico	denar.upres-rco@policia.gov.co	1085314347	3154439381	Teams
TES21	SOFIA CATALINA GUERRERO VILLAREAL	Comité Económico	sofiac.guerrero@correo.policia.gov.co	1233189798	1233189798	Teams
CPS	CRISTIAN CAMILO LÓPEZ PAEZ	Comité Jurídico	denar.upres-mla@policia.gov.co	1085317246	3175605785	Teams

CONTRATOS

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Responsable Contratos RASES No. 4	Jhon.canon@correo	16285417	3168546554	
SI	LEIDY YADIRA AUCU URBANO	Contratos UPRES NARIÑO	leydy.aucu1097@correo.policia.gov.co	1088798569	3167890098	Conexión Teams

Av. 10 Norte # 16N-21
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA